



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 24 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 28133/2025 y EXP-USL 14586/2019 en los cuales obran las actuaciones relacionadas con la trayectoria Académica en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa del Lic. Daniel Cesar PITONI; y

CONSIDERANDO:

Que la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa, fue aprobada por OCS N° 4/96 y mediante Resolución Ministerial N° 1438/16, se le otorga la validez nacional del Título.

Que mediante RD N° 1538/11 el Lic. Daniel Cesar PITONI se inscribió a la mencionada Carrera.

Que mediante RD N° 935/19 se autorizó la readmisión en la Carrera de Maestría en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa al Lic. Daniel Cesar PITONI.

Que el Lic. Daniel Cesar PITONI, ha cumplimentado la totalidad de los módulos obligatorios.

Que desde la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Psicología y el Comité Académico de la Carrera, se implementaron mecanismos de seguimiento y acompañamiento al Lic. Daniel Cesar PITONI.

Que por Recibo de Documentación N° 14123/25 a foja 22° del EXPE 28133/2025, el estudiante eleva el Plan de Tesis Titulado: *"Uso de herramientas de inteligencia artificial en la práctica clínica psicológica: una revisión de alcance"*, con la Dirección de la Mgtr. Mariela Cristina LUCERO (UNSL).

Que el equipo de dirección reúne las condiciones, méritos y antecedentes para dirigir la Tesis de Maestría.

Que el Comité Académico a foja 147° hace suyo el Dictamen emitido por el evaluador externo, Daniel Francisco CEBRERO (Universidad del Aconcagua) designado por RD N° 213/2026, que obra a foja 139°-142° del EXPE 28133/2026, donde recomienda la aprobación del Tema y Plan de Tesis presentado por el Lic. Daniel Cesar PITONI.

Que la Comisión Asesora de Posgrado de la Facultad de Psicología, en su reunión del 19/8/2026, luego de analizar el expediente acuerda con el Comité Académico de la Carrera y sugiere la aprobación del Plan de Tesis presentado por el Lic. Daniel Cesar PITONI.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Psicología

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Que por OCS N° 38/2023, los trabajos finales se publican en el repositorio institucional y eso requiere un especial resguardo del material y los sujetos, dado que se brinda el consentimiento de publicación.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Tema y Plan de Tesis de Maestría presentado por el Lic. Daniel Cesar PITONI, DU 26794541, titulado: "USO DE HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL EN LA PRÁCTICA CLÍNICA PSICOLÓGICA: UNA REVISIÓN DE ALCANCE", con la Dirección de la Mgtr. Mariela Cristina LUCERO (UNSL), para optar al grado de Magíster en Psicología Clínica Mención Cognitivo-Integrativa.

ARTÍCULO 2º. Notifíquese, publíquese en Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Resoluciones y Archívese.

SG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por Decana, Dra. Gladys Esther LEOZ – Secretario de Posgrado, Dr. Maximiliano Emanuel SAPINO.

Hoja de firmas